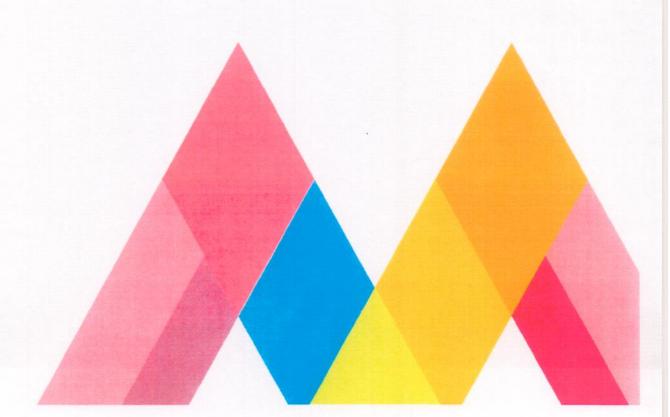




PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

Discount of Develop Lace and Develop D



Contenido

Presentación	3
Misión	3
Visión	3
Diagnóstico de la regulación vigente.	3
Fundamentación y motivación	3
Estrategias y acciones	
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o reforma especifica	4
Observaciones y comentarios que se consideren pertinentes	4
Propuesta integral por trámite y/o servicio	4
Cronograma	5

Presentación

El programa anual de mejora regulatoria 2020 del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México en adelante TESOEM, se elabora tomando como prioridad principal la atención al estudiante a través de la mejora continua de los trámites y servicios que este Tecnológico ofrece, a fin de simplificarlos teniendo como objetivo principal el de brindar un servicio educativo con mayor calidad y contribuir al desarrollo económico y social del estado.

En ocasiones anteriores, hemos demostrado el fuerte compromiso institucional que existe con la mejora regulatoria, entre otras iniciativas no menos importantes, se han promovido los siguientes proyectos de mejora regulatoria:

- 2014 CESET Catalogo estatal de servicios y trámites precedente del proyecto estatal RETyS,
- 2015 Buzón de quejas y sugerencias precedente del proyecto estatal SAIMEX,
- 2016 Círculo de Lectura Virtual precedente de la biblioteca digital del TESOEM.

Recientemente, tuvimos participación en los capítulos de Inscripción, Reinscripción y Titulación del proyecto:

2018 – Reglamento General de Estudiantes.

Por lo que nos es grato mantener el compromiso y la iniciativa en la institución por lograr la mejora regulatoria; actualmente los aspirantes tienen acceso a los servicios de admisión del TESOEM pero estos no tienen una directa correlación con otros de la entidad, solo son similares en pocos aspectos; razón por la que es importante difundir una manera única y pública para lograr el objeto de la admisión para todas y todos los aspirantes.

Lo anteriormente expuesto, se presenta también respecto de los servicios de inscripción y reinscripción por lo que las necesidades variables de los sujetos que desean contratar los servicios institucionales no siempre se ven satisfechasy por ello consideramos necesario un método único y público que contemple las circunstancias variables de los aspirantes seleccionados y los alumnos englobado en un "Manual Único de Control Escolar" con apoyo del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESOEM.

Documentar los procesos de Admisión, Inscripción y Reinscripción del TESOEM, para brindar un servicio eficiente y eficaz.

Visión

Ser los primeros tres procedimientos autorizados ante la Dirección General de Innovación del TESOEM.

Diagnóstico de la regulación vigente.

FORTALEZAS DEBILIDADES Se cuenta con un Manual General de la Organización No se cuenta con una indicación estatal Se cuenta con un Reglamento General de Estudiantes para el trámite de admisión, inscripción o · Se cuenta con Lineamientos reinscripción. · Se cuenta con procedimientos coherentes con la norma No se cuenta con una indicación federal para el trámite de admisión, inscripción o ISO9001:2015 Se cuenta con formatos coherentes con la norma ISO9001:2015 reinscripción. No se cuenta con un proceso de Se cuenta con el equipo tecnológico para su creación. admisión único de nivel federal Se cuenta con jefes de departamento habilitados para su función No se cuenta con un proceso de Se cuenta con personal calificado para el desarrollo de la admisión único de nivel estatal herramienta que permita crear el panel de información de horarios. **OPORTUNIDADES** AMENAZAS · Se pueden iniciar los trabajos del manual de procedimientos del Presupuesto institucional Departamento de Titulación, simultáneos a los de Control Escolar Presupuesto para gestiones ante · Se puede integrar el manual general de servicios escolares oficinas centrales del EDOMEX. sumando ambas revisiones. Posibles demoras en la respuesta de las oficinas centrales

Fundamentación y motivación

El TESOEM se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de agosto de 1997 y sus necesidades han crecido desde sus inicios pues su matrícula va en aumento, es por ello por lo que innovar diseñar e implementar sistemas de eficiencia y eficacia para los alumnos es de suma importancia para que la educación impartida sea de mayor calidad.

Se cuenta con dos reglamentos, el Reglamento interior del TESOEM publicado en Gaceta de Gobierno el 5 de abril del 2018 y el Reglamento de alumnos del TESOEM, publicado el 11 de enero del 2019; mismos que dan certeza a las funciones y actividades diarias de la institución

Como medida de regulación alterna, se dispone del Manual General de Organización del TESOEM publicado en Gaceta de Gobierno el 29/10/2018 y el Manual de lineamientos académico – administrativos del TecNM octubre de 2015; instrumentos que dan certeza a los procesos realizados al interior de la institución.

Por último, se respetan los Acuerdos 001 SEP/SPC y el Aviso de privacidad de la Secretaría de Educación del Estado y del TESOEM

Estrategias y acciones

Atendiendo a lo expuesto se llevará a cabo la creación de un "Manual Único de Control Escolar" que diseñará la Jefatura del Departamento de Control Escolar, el cual permitirá a las figuras de:

- Aspirantes
- 2. Aspirantes aceptados
- 3. Alumnos

Acceder de manera única y homologada a los servicios de Admisión, Inscripción y Reinscripción en el TESOEM.

Estando de acuerdo con las actividades a realizarse en el periodo 2020, el día 25 de octubre 2019, se firma el presente programa autorizado por los vocales integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

Objetivo general

 Desarrollar el Manual de Procedimientos de Control Escolar en adelante MPCE, que comprenda los servicios de admisión, inscripción y reinscripción,

Objetivos específicos

- Presentar el *MPCE* ante la Dirección General de Innovación en adelante *DGI*, para su revisión y en su caso recomendaciones de mejora,
- Atender cualquier recomendación de mejora que emita la DGI,
- En caso de retroalimentación, presentar el MPCE a la DGI para su revisión y en su caso aprobación,
- En caso de aprobación, difundir el nuevo MPCE ante la comunidad tecnológica,
- Entregar el MPCE aprobado al Comité Estatal de Mejora Regulatoria,
- Entregar el MPCE aprobado a la Subsecretaría de Educación Superior y Normal.

Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o reforma especifica

Proponemos solicitar a la H. Junta Directiva del TESOEM, la creación de la Unidad de Tecnologías de la Información con las Jefaturas de Desarrollo de Software Administrativo, la Jefatura de Medios Electrónicos y Difusión, la Jefatura de Mantenimiento de infraestructura Digital.

Tal acción, sería la base para el paso siguiente natural de la mejora regulatoria, refiriéndonos por supuesto a la automatización de los procesos; pues dichas tareas requieren de personal capacitado en cuestiones tecnológicas y que el mismo no se encuentre saturado por las acciones mismas de su función toda vez que el personal que promoverá las acciones de mejora regulatoria no cuenta ni con la capacitación, ni con el tiempo para producir soluciones automatizadas en beneficio de los estudiantes.

Observaciones y comentarios que se consideren pertinentes

Se prevé que la producción del manual se efectué con un grado de coherencia alto, sin embargo se depende totalmente de la revisión por la Dirección General de Innovación para la autorización del documento.

Propuesta integral por trámite y/o servicio

- Desarrollo del Manual de Procedimientos de Control Escolar que contempla admisión, inscripción y reinscripción.
- Actualizar el Registro Estatal de Tramite de Admisión del TESOEM
- Actualizar el Registro Estatal de Tramite de Inscripción del TESOEM

Actualizar el Registro Estatal de Tramite de Reinscripción del TESOEM

Cronograma

El programa que seguir sería el siguiente

AVANCE	EN	FE	MA	AB	MA	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI
Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación						25%						
Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación							50%					
Dictamen de Autorización por la Dirección General de Innovación									70%			
Obtención del Dictamen de Análisis de impacto regulatorio										80%		
Publicación de la regulación en el periodo oficial "gaceta de gobierno"											100%	

Fechas de entrega de información.

Fechas sin entrega de información (sobre carga de trabajo en Control Escolar).

*La fecha de la entrega de información corresponderá a cualquier día entre la tercera a cuarta semana del mes indicado.

.

RESPONSABLE

LIC. JOSÉ JORGE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ SUBDIRECTOR DE PALNEACIÓN Y CALIDAD

Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

LIC. MARGARITA SANTANA GONZÁLEZ

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

M. en A. JUAN DEMETRIO SANCHEZ GRANADOS

DIRECTOR GENERAL DEL TESOEM



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

EDOAAÉX

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 205Q0	Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	ecnológico de Estudios Super	riores	del Oriente	del Estado	de N	éxico
Enlace de Mejora Regulatoria	Regulatoria: Lic. José Jorge Hernández Jiménez	3	_	Criterio de Evaluación: Manuales	Evaluación	. Ma	nuale
de Procedimientos			1				

Manuales

Fecha de Aprobación en el Comité Interno; 21 de octubre de 2019 Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar Fecha de Elaboración: 25 de octubre de 2019

ron	Cronograma de trabajo					20	2020					
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr May	Jun	Jun Jul	Ago Sep Oct	Sep	Oct	Nov	Dic
-	Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación					25%						
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación						20%					
8	Dictamen de Autorización por la Dirección General de Innovación								%02			
4	Obtención del Dictamen de Análisis de impacto regulatorio									%08		
10	Publicación de la regulación en el periodo oficial "Gaceta de Gobierno"										100%	

Jefa del Departamento de Control Escolar Lic. Margarita Santana González

Lic. José Jorge Hernandez Jiménez Subdirector de Planeación y Calidad y Enlace de Mejora Regulatoria

Director General del TESOEM y Presidente del Mtro. Juan Demetrio Sanchez Granados Comité de Mejora Regulatoria.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020



DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205Q0 Enlace de Meiora Rec	Clave: 20500 Dependencia/ Organismo Público Desce Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. José Jorge Hernández Jiménez	Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México ria: Lic. José Jorge Hernández Jiménez	Superiores del Oriente del Estado de México
Fecha de Elaboración	Fecha de Elaboración: 25 de octubre de 2019	Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
Total de trámites y/o s	servicios de la Dependencia u O	Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: Cuatro	

Número de acciones para 2020: Uno

Unidad Administrativa Responsable	Departamento de Control Escolar	\
Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Noviembre 2020	
Unidad de Medida	Documento	
Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Una	
Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	NA	1
Unidad de Medida	N/A	
Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	N/A	
Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar	<
o N	e	

Lic. Margarita Santana González Jefa del Departamento de Control Escolar

Lic. José Jorge Hernández Jiménez Subdirector de Planeación y Calidad y Enlace de Mejora Regulatoria

Mtro. Juan Demetrio Sanchez Granados Director General del TESOEM y Presidente del Comité de Mejora Regulatoria.